

INFORME CUARTO TRIMESTRE 2023



Municipalidad
de Quilicura

N°03

INDICE

I OBLIGACIONES LEGALES.....	2
1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES.....	2
2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.....	3
3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.....	3
4.- GASTOS EFECTUADOS, DERIVADOS DE DEMANDAS JUDICIALES.....	4
II SECTOR MUNICIPAL.....	9
1) INGRESOS.....	9
2) GASTOS.....	11
III SECTOR SALUD.....	16
1) INGRESOS.....	16
2) GASTOS.....	18
IV SECTOR EDUCACION.....	20
3) INGRESOS.....	20
4) GASTOS.....	22
V SECTOR CEMENTERIO.....	24
5) INGRESOS:.....	24
6) GASTOS:.....	25
CONCLUSION.....	27

INTRODUCCION

En cuanto a lo establecido en la letra d) del artículo N°29 de la ley 18.695 "Orgánica constitucional de municipalidades", se señala que la Dirección de Control deberá colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras; Para estos efectos, se deberá emitir un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, se deberá informar también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al fondo común municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.

El presente informe expone el comportamiento presupuestario correspondiente al cuarto trimestre -Octubre, Noviembre y Diciembre- del periodo 2023, del área municipal, salud, educación y cementerio.

I OBLIGACIONES LEGALES

1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Municipal y Cementerio

Mediante Oficio DGP N°45, de fecha 23 de enero del 2024, y a través de cierre de actividad DGP N°213, de fecha 26 de enero del 2024, la Directora de Gestión de las Personas de la Municipalidad de Quilicura (s) y la encargada de la sección de remuneraciones, certifican y suscriben el cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de su personal al 31 de diciembre de 2023, en línea al personal de planta, a contrata y código del trabajo, asociado al Rut: 69.071.300-4 como asimismo, del personal regido por el código del trabajo de Cementerio Municipal Rut: 65.914.410-7, para los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023.

Lo anterior expuesto, en cumplimiento a lo dispuesto en la letra d) del artículo 29 del Decreto con fuerza de Ley N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Educación

Según lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal, se remite por el Departamento de Educación por medio de Oficio Educación N°3196, de fecha 13 de octubre del 2023 -mediante certificados- el cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales del personal contratado por la Ley N° 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación" y "Código del Trabajo", correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2023, adjuntando para estos efectos los siguientes certificados:

- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales N°14695990
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales N°14883900
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales N°15002805

Salud

Mediante Oficio Salud N°132, de fecha 23 de enero del 2024, la Directora del Departamento de salud, acredita el cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de su personal, durante el trimestre en cuestión "Octubre a Diciembre".

Lo anterior expuesto, con el fin de atender lo dispuesto en la letra d) del artículo 29 del Decreto con fuerza de Ley N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

(Art. 49 L 19.070)

En lo que respecta al siguiente apartado, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación, mediante el Oficio Educación N°68, de fecha 16 de enero del 2024, se informa que dicha asignación ha sido derogada por el Art. 1° de la Ley N°20.903, que modificó el Art. 49° del DLF N°1, de 1996 del Ministerio de Educación y la reemplazó por la Asignación por tramo de Desarrollo Profesional.

3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL

En el contexto de que el Fondo Común Municipal es un mecanismo de redistribución solidaria entre las comunas de mayores ingresos propios con las comunas que poseen menos, mejorando considerablemente la condición inicial de estas últimas, el cual se integra, junto con otros recursos, con un porcentaje de lo recaudado por el permiso de circulación de vehículos, según lo establece el artículo 14 de la ley N° 18.695, y se distribuye conforme a los criterios y normas que contempla el citado decreto ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales; es que resulta útil indicar que con el fin de corroborar que la Edil cumple con el pago del fondo común durante el cuarto trimestre, del periodo 2023, es como a través de un certificado de fecha 15 de enero del 2024 (formulario 10), se suscribe por el Departamento de Tesorería, el cumplimiento y pago del FCM correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2023.

Importante señalar que dichos pagos cursados al FCM fueron corroborados previamente en el software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta N° 215-24-03-090, 215-24-03-092", no detectándose inconsistencias al respecto.

4.- GASTOS EFECTUADOS, DERIVADOS DE DEMANDAS JUDICIALES

Conforme al clasificador presupuestario contenido en el decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda aplicable a las municipalidades desde el año 2008, contempla el Subtítulo 26 Ítem 02 denominado "Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad", el cual permite solventar aquellos gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector público.

Como es posible advertir el mencionado ítem presupuestario comprende específicamente los gastos en que un municipio deba incurrir para pagar obligaciones derivadas de sentencias judiciales ejecutoriadas, en este sentido se procede a la revisión de la cuenta presupuestaria, con el fin de verificar los gastos derivados por demandas judiciales que se encuentran imputados en la cuenta 215-26-02, el detalle es el siguiente:

Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante el cuarto trimestre de Octubre a Diciembre 2023, Sector Municipal

NOMBRE	DETALLE	MONTO
JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	ORDENA PAGO DE SENTENCIA EN CAUSA RIT [REDACTED], DEL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, CAUSA [REDACTED] CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILICURA'',ORDENA PAGO EN JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO RIT [REDACTED]. DECRETO ALCALDICIO E 5822 /2023, MODIFICA DECRETO N°5275./2023	\$27.057.547.-. (Decreto de pago N°4591, de fecha 04/10/2023)
JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	ORDENA PAGO DE SENTENCIA EN CAUSA RIT [REDACTED] DEL JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL "ACEVEDO SEPULVEDA JACQUELINE CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILICURA". DECRETO ALCALDICIO E 5823/2023 Y ADJUNTOS DE REPALDO.	\$13.564.795.-. (Decreto de pago N°4592, de fecha 04/10/2023)
JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	ORDENA PAGO, CAUSA RIT [REDACTED] DEL JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO, RELATIVO A CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA EN CAUSA RIT [REDACTED] DEL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, CAUSA CARATULADA "BELLO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILICURA"MODIFICA DECRETO ALCALDICIO E. N°3766/2023. DECRETO ALCALDICIO E N°5615-2023	\$929.204.-. (Decreto de pago N°4613, de fecha 05/10/2023)
JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	COMPLEMENTA DECRETO N°3765 QUE ORDENÓ PAGO EN JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO RIT [REDACTED] REFERIDA A CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA EN CAUSA RIT [REDACTED], DEL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, CAUSA CARATULADA MALDONADO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILICURA Y ORDENA PAGO EN JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO CAUSA RIT C- [REDACTED]. DECRETO ALCALDICIO E 5942 /2023	\$112.243.-. (Decreto de pago N°4691, de fecha 10/10/2023)
1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PROMULGA ACUERDO N°630 DE 2023 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE QUILICURA, QUE APRUEBA LA CONCILIACIÓN JUDICIAL RIT [REDACTED] DEL 1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, CARATULADOS "CABRERA CON MUNICIPALIDAD" DECRETO ALCALDICIO E 5945 /2023	\$2.200.000.-. (Decreto de pago N°4721, de fecha 10/10/2023)
DANIEL RETAMAL LAGOS	"PAGO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CORRESPONDIENTE A CAUSA ROL [REDACTED] DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, A DON DANIEL RETAMAL LAGOS, SEGÚN ORDENA EL D.A.E. 5636/2023 Y ACUERDO DE CONCEJO N° 614/2023".	\$785.000.-. (Decreto de pago N°4445 fecha 28/09/2023)
MAURICIO ESTEBAN ORTEGA BERRÍOS	"PAGO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL CORRESPONDIENTE A CAUSA RIT [REDACTED] 2023, DEL 2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, AL DEMANDANTE GUILLERMO RETAMALES ABARZÚA, SEGÚN ORDENA EL D.A.E. 5634/2023 Y ACUERDO DE CONCEJO N° 612/2023".	\$4.520.286.-. (Decreto de pago N°4446, de fecha 28/09/2023)
1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PAGA TRANSACCION EN CONFORMIDAD ACUERDO N°613 DE 2023 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE QUILICURA, QUE APRUEBA LA CONCILIACIÓN JUDICIAL RIT [REDACTED] DEL 1°JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, QUE INDICA. DEMANDANTE DON JUAN ROJAS S. DECRETO ALCALDICIO E. N°: SECMUN-05635/2023	\$5.000.000.-. (Decreto de pago N°4447, de fecha 28/09/2023)
MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	ORDENA PAGO DE SENTENCIA EN CAUSA RIT [REDACTED] DEL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, CAUSA CARATULADA BELLO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILICURA, PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES DE AFP Y AFC, DE LA SRA. MYRIAM BELLO MARTINEZ, DE ACUERDO A DECRETO ALC. E N° 3766/2023 Y SENTENCIA CAUSA RIT [REDACTED]	\$43.738.904.-. (Decreto de pago N°4878, de fecha 19/10/2023)
DANIEL GUTIÉRREZ ORLANDI	PAGO A DON JOSUE ABRAHAM MESÍAS GALLARDO, CORRESPONDIENTE A LA CONCILIACIÓN JUDICIAL CAUSA ROL [REDACTED], DEL 2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, SEGÚN ORDENA EL D.A.E. 6325/2023 Y ACUERDO DE CONCEJO N° 614/2023.	\$10.000.000.-. (Decreto de pago N°5225, de fecha 06/11/2023)

SANTIAGO NARANJO OSPINA	PAGO A DON SANTIAGO ALBERTO NARANJO OSPINA, CORRESPONDIENTE A LA CONCILIACIÓN JUDICIAL CAUSA ROL [REDACTED], DEL 29° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, SEGÚN ORDENA EL D.A.E. 6327/2023 Y ACUERDO DE CONCEJO N° 640/2023. DECRETO ALCALDICIO E 6327 /2023. SE ORDENA GIRAR CHEQUE A NOMBRE QUE INDICA	\$30.000.000.-. (Decreto de pago N°5227, de fecha 06/11/2023)
JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	ORDENA PAGO DE COSTAS EN CAUSA RIT [REDACTED] DEL JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL "ACEVEDO SEPULVEDA JACQUELINE CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILICURA" ORDENA CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA, RIT [REDACTED] DECRETO ALCALDICIO E 6422 /2023.	\$1.000.000.-. (Decreto de pago N°5235, de fecha 06/11/2023)
14 JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE SANTIAGO	PAGO A DOÑA ERIKA DEL CARMEN RUIZ RIFFO , CORRESPONDIENTE A LA TRANSACCIÓN JUDICIAL CAUSA ROL [REDACTED] DEL 14° JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE SANTIAGO , SEGÚN ORDENA EL D.A.E. 6326/2023 Y ACUERDO DE CONCEJO N°639/2023	\$15.000.000.-. (Decreto de pago N°5346, de fecha 13/11/2023)
CLAUDIO MARCELO SUBIABRE MUÑANTE	PAGO A DON ALEXIS ORLANDO PERAZA ALFONZO, Y A DON RODRIGO ALEX CONTRERAS BRAVO CORRESPONDIENTE A LA CONCILIACIONES JUDICIALES CAUSA RIT [REDACTED] Y T 51-2023 DEL 1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, SEGUN ORDENA EL D.A.E. 6712/2023	\$5.500.000.-. (Decreto de pago N°5489, de fecha 20/11/2023)
CLAUDIO MARCELO SUBIABRE MUÑANTE	PAGO A DON MARIO HUMBERTO CONTRERAS BUSTOS , CORRESPONDIENTE A LA CONCILIACIÓN JUDICIAL CAUSA ROL [REDACTED] DEL 2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, SEGÚN ORDENA EL D.A.E. 6709- 2023	\$3.500.000.-. (Decreto de pago N°5491, de fecha 20/11/2023)
MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	PAGUE A COMUNEROS SUCESIÓN VALENZUELA , TRANSACCIÓN JUICIO PARTICIÓN A-6-2022 "MUNICIPALIDAD CON VALENZUELA" EN 1833,3 UF, CON VALE VISTA A TRES COMUNEROS	\$200.856.954.-. (Decreto de pago N°5504, de fecha 22/11/2023)
MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES DE AFP, FONASA Y AFC, DE SENTENCIA LABORAL CAUSA RIT [REDACTED], DEL SEÑOR LUIS LIZAMA CASTILLO, PERIODO MAYO 2012 A JUNIO DE 2021, DECRETO ALC. E N°3643/23 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS DE RESPALDO.	\$272.097.732.-. (Decreto de pago N°5601, de fecha 29/11/2023)
JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	ORDENA PAGO DE SENTENCIA A DON ADRIAN EMILIO BUSTOS VALDIVIA, CORRESPONDIENTE A CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA CAUSA RIT [REDACTED], DEL 2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. CAUSA CARATULADA BUSTOS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILICURA, REQUERIMIENTO JUZGADO DE COBRANZA RIT [REDACTED]. DECRETO ALCALDICIO E 7179 /2023	\$10.081.530.-. (Decreto de pago N°5982, de fecha 18/12/2023)

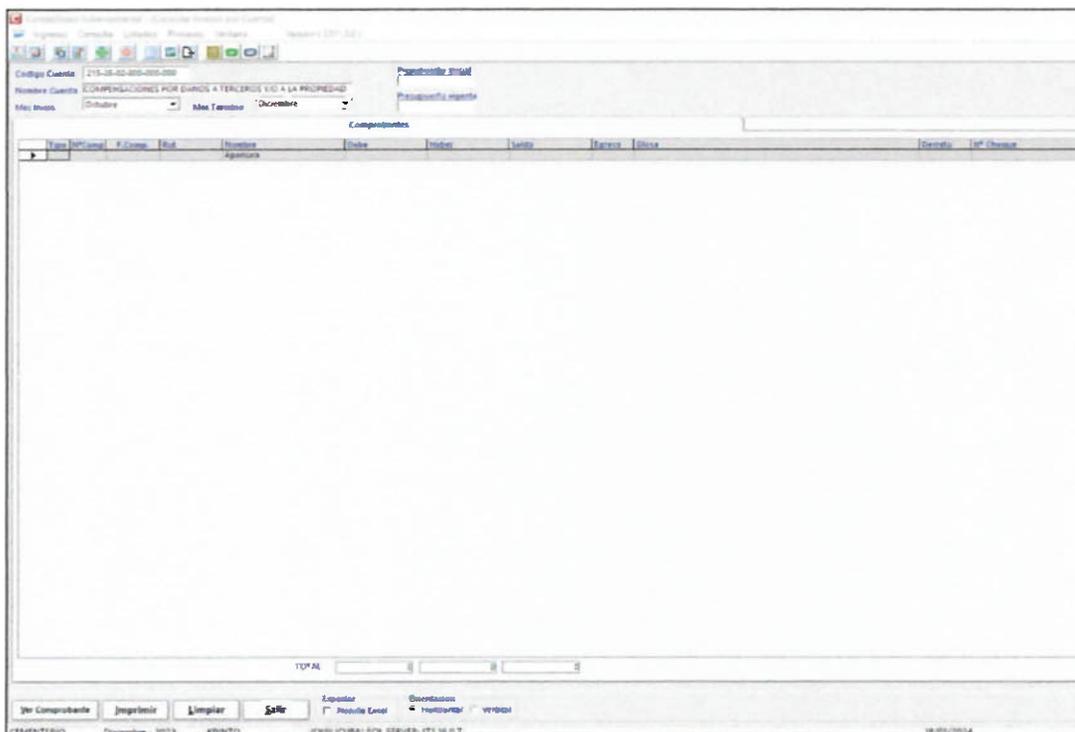
Presupuesto Vigente: \$1.023.404.409.-.

Presupuesto Devengado al 31/12/2023: \$958.910.410.-.

Fuente: Información extraída del software de gestión Pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante el cuarto trimestre de Octubre a Diciembre 2023, Sector Cementerio

NOMBRE	DETALLE	MONTO
	<p>EN LO QUE RESPECTA EL PRESENTE APARTADO, SE INFORMA, QUE AL VERIFICAR LA CUENTA CONTABLE 215-26-02 EN EL SOFTWARE DE LA GESTION PUBLICA CAS CHILE, SE OBSERVA LA INEXISTENCIA DE NUEVOS ANTECEDENTES QUE SEAN NECESARIOS DE INFORMAR POR EL TRIMESTRE INDICADO (IV TRIMESTRE 2023).</p>	



Presupuesto Vigente: \$0.-.

Gasto Devengado al 31/12/2023: \$0.-.

Fuente: Información extraída del software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante el cuarto trimestre de Octubre a Diciembre 2023, Sector Educación

NOMBRE	DETALLE	MONTO
GEORGINA MARICEL GARATE SANCHEZ	ORDENA PAGAR POR CONCEPTO DE SENTENCIA JUDICIAL EN CAUSA RIT [REDACTED] DEL 1º JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO A EX FUNCIONARIA, SEGUN D/AE N°6562/2023, ACTA DE AUDENCIA JURIDICO, VISTOS 1ER JUZGADO DE LETRA DE SANTIAGO DE FECHA 27/01/2023 DEL PODER JUDICIAL VISTOS DE FECHA 10/10/2023, PODER JUDICIAL 1ER JUZGADO DE LETRAS DE SANTIAGO DE FECHA 2/11/2023 CUMPLASE. CHEQUE NOMINATIVO SIN CRUZAR.	\$889.939.-. (Decreto de pago N°2351, de fecha 17/11/2023)
EMMANUEL ALCENARD	PAGO SENTENCIA JUDICIAL EN CAUSA RIT [REDACTED] DEL 1º JUZGADO DE TRABAJO SE SANTIAGO EX FUNCIONARIO SR. EMMANUEL ALCENARD, DECRETO ALCALDICIO E N°6873, SE SOLICITA CHEQUE NOMINATIVO Y SIN CRUZAR.	\$1.419.544.-. (Decreto de pago N°2424, de fecha 29/11/2023)
JUZGADO DE COBRANZA LABORAL y PREVISIONAL DE SANTIAGO	ORDENA PAGAR POR CONCEPTO DE SENTENCIA JUDICIAL SEGUN DECRETO ALCALDICIO E N°7079 DE FECHA 12/12/2023, EN CAUSA RIT [REDACTED] DEL 1º JUZGADO DE TRABAJO DE SANTIAGO A EX FUNCIONARIA SRA. GEORGINA GARATE SANCHEZ.	\$261.929.-. (Decreto de pago N°2520, de fecha 13/12/2023)
JUZGADO DE COBRANZA LABORAL y PREVISIONAL DE SANTIAGO	ORDENA PAGAR POR CONCEPTO DE SENTENCIA JUDICIAL SEGUN DECRETO ALCALDICIO E N°7081 DE FECHA 12/12/2023, EN CAUSA RIT [REDACTED] DEL 1º JUZGADO DE TRABAJO DE SANTIAGO A EX FUNCIONARIO SR. EMMANUEL ALCENARD.	\$202.978.-. (Decreto de pago N°2521, de fecha 13/12/2023)

Presupuesto Vigente: \$66.406.518.-.

Gasto Devengado al 31/12/2023: \$49.673.590.-.

Fuente: Información extraída del software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante el cuarto trimestre de Octubre a Diciembre 2023, Sector Salud

NOMBRE	DETALLE	MONTO
18° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO	PAGO DE LAS COSTAS REGULADAS EN LA CAUSA ROL [REDACTED] DEL 18 JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CARATULADA CHITA SPA CON I.MUNICIPALIDAD DE QUILICURA- MEMORANDUM SALUD NRO. 02304 02.11.2023- DECRETO ALCALDICIO E. NRO. SEC MUN-06350 31.10.2023- OFICIO SALUD NRO. 01870 22.09.2023-PROVIDENCIA ALCALDICIO NRO. 02474 26.09.2023-PAGO SE DEBE REALIZAR A LA CTA. CTE. NRO. 163422 BCO. DEL ESTADO DE CHILE	\$339.577.-. (Decreto de pago N°7542, de fecha 03/11/2023)
17° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO	DECRETO ALCALDICIO E. N° 6466, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2023, OBLIGACION PRESUPUESTARIA 3266, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023. RESOLUCIÓN DEL 17° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023 POR CAUSA ROL [REDACTED] CARATULADA SALAZAR CON I.MUNICIPALIDAD DE QUILICURA, EN LA CUAL SE CONDENA AL PAGO DE LAS COSTAS PROCESALES POR UN MONTO DE \$ 3.467.916.- Y COSTAS PERSONALES POR EL MONTO DE \$ 750.000.- SUMANDO UN TOTAL DE \$ \$ 4.217.916.-	\$4.217.916.-. (Decreto de pago N°7725, de fecha 15/11/2023)

Presupuesto Vigente: \$17.000.000.-.

Gasto Devengado al 31/12/2023: \$16.259.998.-.

Fuente: Información extraída del software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

II SECTOR MUNICIPAL

1) INGRESOS

La ejecución presupuestaria del sector municipal, correspondiente al cuarto trimestre del periodo 2023, registra el siguiente comportamiento:

PRESUPUESTO INICIAL	\$59.696.786.519.-.
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$104.219.999.939.-.
INGRESOS PERCIBIDOS	\$103.054.666.498.-.
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	98,88%

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	\$59.696.786.519.-.	\$104.219.999.939.-.	\$103.054.666.498.-.
(-) saldo inicial de caja	\$7.028.051.173.-.	\$33.504.156.483.-.	\$33.504.156.483.-.
=	\$52.668.735.346.-.	\$70.715.843.456.-.	\$69.550.510.015.-.

En relación a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$73.770.224.951.-, quedando un saldo por deudores presupuestarios, por un valor de \$4.219.714.936.-.

En cuanto al porcentaje de cumplimiento de los ingresos percibidos, se presenta un 98,88% para el trimestre informado.

Con respecto al presupuesto vigente de ingresos, a nivel de cuentas, este se distribuye de la siguiente forma:

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE
115-03-00	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	\$50.689.792.253.-.
115-05-00	Transferencias corrientes	\$858.721.290.-.
115-08-00	Otros ingresos corrientes	\$16.270.763.294.-.
115-12-00	Recuperación de préstamos	\$2.367.191.804.-.
115-13-00	Transferencias para gastos de capital	\$529.374.815.-.
115-15-00	Saldo inicial de caja	\$33.504.156.483.-.
TOTALES		\$104.219.999.939.-.

Distribución de presupuesto de ingresos vigentes, correspondiente al cuarto trimestre, según cuentas:



A nivel de cuenta, el ingreso estimado más relevante se observa en la cuenta tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades, la cual refleja un presupuesto vigente de \$50.689.792.253.-.

Desde enero a diciembre del 2023 el presupuesto de ingreso inicial ha experimentado una variación, que se traduce en un aumento del presupuesto por un monto de \$44.523.213.420.-, por aumento del ingreso, principalmente, en cuentas; **115-03 tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades; recuperación de préstamos 115-12; 115-13 transferencias para gasto de capital y 115-15 saldo inicial de caja** mostrando para el cuarto trimestre, un presupuesto vigente de \$104.219.999.939.-.

En cuanto a las cuentas que generan importantes ingresos, a nivel de subcuentas se señalan los siguientes: **patentes y tasas por derecho** (\$28.359.512.825.), **permisos y licencias** (\$7.459.612.331.), **participación en impuesto territorial** (\$14.808.894.166.) y **participación del fondo común municipal** (\$11.834.438.256.).

Así también, es importante destacar cuentas que no generan ingresos cuantiosos durante el trimestre informado, entre las cuales se encuentra; **fondos de terceros** (\$120.831.960.).

En cuanto a las partidas de ingresos, a nivel de asignación, se destacaron por mostrar un mayor porcentaje, las siguientes cuentas:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Transferencias corrientes de la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo 115-05-03-002	\$671.224.634.-.	100%
Transferencias corrientes del tesoro público 115-05-03-007	\$85.266.195.-.	100%
Transferencias corrientes de otras municipalidades 115-05-03-100	\$102.230.461.-.	100%
Recuperación Art. 12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 art único 115-08-01-002	\$10.776.747.-.	100%
Multas art N°14, N°6 Ley N°18.695 -de beneficio fondo común municipal- 115-08-02-002	\$790.562.440.-.	100%
Multas ley de alcoholes -de beneficio municipal- 115-08-02-003	\$7.445.559.-.	101,31%
Multas ley de alcoholes - de beneficio servicio de salud 115-08-02-004	\$4.963.723.-.	101,31%
Participación anual en el trienio correspondiente 115-08-03-001	\$11.834.438.256.-.	100%
Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos 115-08-99-001	\$84.151.455.-.	102,04%
Transferencias para gastos de capital de la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo 115-13-03-002	\$522.487.313.-.	100%
Transferencias para gastos de capital del tesoro público 115-13-03-005	\$6.887.502.-.	100%

Con respecto a las cuentas que presentan un menor porcentaje representativo y monto, se encuentran las siguientes:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Morosos permiso de circulación 115-12-10-001	\$350.258.185.-.	-204,39%
Patentes devengadas de años anteriores 115-12-10-002	\$565.805.954.-.	45,26%
Otros ingresos 115-12-10-005	\$0.-.	0,00%

Ingresos de aseo domiciliario 115-12-10-006	\$345.580.211.-.	36,36%
--	------------------	--------

Fuente: Información extraída el 16 de enero 2024, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área municipal.

2) GASTOS

Durante el cuarto trimestre, se muestra un presupuesto de gastos vigente, de monto; \$104.219.999.939.-, así también se señala que el total del gasto ejecutado durante el trimestre en mención, fue de \$69.456.391.326.-, del cual fue pagado un monto de \$62.776.466.710.-, generando una deuda exigible devengada de \$6.679.924.616.-.

PRESUPUESTO INICIAL	\$59.696.786.519.-.
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$104.219.999.939.-.
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$69.456.391.326.-.
OBLIGACIONES PAGADAS	\$62.776.466.710.-.
CUMPLIMIENTO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	66,64%

Asimismo, los recursos obligados al cierre del cuarto trimestre, fueron de monto \$75.023.082.959.- los cuales presentan un porcentaje de cumplimiento de 71,98%.

Respecto al porcentaje de cumplimiento de los gastos devengados, se presenta un 66,64% para el trimestre en curso.

El presupuesto vigente de gastos al 31 de diciembre del 2023, a nivel de cuenta, se distribuyó de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE
215-21-00	Gastos en personal	\$17.951.619.613.-.
215-22-00	Bienes y servicios de consumo	\$24.220.293.580.-.
215-23-00	Prestaciones de seguridad social	\$146.092.699.-.
215-24-00	Transferencias corrientes	\$20.457.159.761.-.
215-25-00	Íntegros al fisco	\$7.936.179.-.
215-26-00	Otros gastos corrientes	\$1.077.053.755.-.
215-29-00	Adquisición de activos no financieros	\$2.798.060.538.-.
215-31-00	Iniciativas de inversión	\$14.326.030.076.-.
215-33-00	Transferencias de capital	\$30.394.000.-.
215-34-00	Servicios de la deuda	\$3.694.930.530.-.
215-35-00	Saldo final de caja	\$19.510.429.208.-.
TOTALES		\$104.219.999.939.-.

Distribución de presupuesto vigente de gastos, según cuentas:



A nivel de cuenta, el gasto estimado más relevante se observa en la cuenta bienes y servicios de consumo, la cual refleja un presupuesto vigente en gastos de \$24.220.293.580.-.

En cuanto a los gastos más cuantiosos que fueron devengados al cuarto trimestre, a nivel de Ítems, se destacan las partidas; **215-21-01 personal de planta, 215-21-02 personal a contrata, 215-21-04 otros gastos en personal, 215-22-08 servicios generales, 215-24-03 transferencias corrientes a otras entidades públicas, 215-31-02 proyectos** concentrándose el mayor gasto a nivel de cuenta en las partidas; **gastos en personal, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes**, las que sumaron un monto de \$17.770.980.707.-, \$20.105.392.580.-, y \$19.777.174.113.-.

En cuanto al mayor porcentaje alcanzado por nivel de cumplimiento, se indican las partidas más representativas:

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Aguinaldo y abonos (personal de planta) 215-21-01-005	\$142.299.577.-.	134,96%
Aguinaldo y abonos (personal a contrata) 215-21-02-005	\$113.228.446.-.	129,59%
Suplencias y reemplazos 215-21-03-005	\$52.577.827.-.	101,16%
Telefonía celular 215-22-05-006	\$71.023.024.-.	136,68%
Salas cunas y/o jardines infantiles 215-22-08-008	\$19.574.034.-.	102,00%

Con respecto a las cuentas que presentan un menor porcentaje representativo de acuerdo al cuarto trimestre, se encuentran las siguientes:

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Vestuario, accesorios y prendas diversas 215-22-02-002	\$64.285.668.-.	59,66%
Textos y otros materiales de enseñanza 215-22-04-002	\$19.105.864.-.	50,13%
Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros 215-22-04-006	\$2.261.000.-.	19,22%
Equipos menores 215-22-04-013	\$29.898.786.-.	41,78%
Enlaces de telecomunicaciones 215-22-05-008	\$993.600.-.	37,35%
Mantenimiento y reparación de edificaciones 215-22-06-001	\$14.399.934.-.	13,73%
Otros 215-22-11-999	\$34.141.200.-.	30,33%
Otros 215-22-12-999	\$459.770.-.	0,00%
Fondos de emergencia 215-24-01-001	\$218.792.068.-.	51,39%
Otras 215-29-05-999	\$312.336.027.-.	36,51%
Obras civiles 215-31-02-004	\$5.548.629.912	39,26
Equipamiento 215-31-02-005	\$0.-.	0,00%
En cuanto a los aportes a servicios traspasados, estos se encuentran dentro de lo presupuestado:		
Aporte a educación 215-24-03-101-001	\$6.292.775.348.-.	100%
Aporte a salud 215-24-03-101-002	\$3.733.700.000.-.	100%
Aporte a cementerio 215-24-03-101-003	\$270.000.000.-.	100%

Fuente: Información extraída el 16 de enero 2024, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área municipal.

Respecto a los compromisos pendientes de pago de años anteriores o Deuda Flotante, se verifica que, al 31 de diciembre, el monto devengado fue de \$3.694.930.530.-, del cual ha sido pagado; \$3.544.339.339.-, **resultando una diferencia por saldar, ascendiente a la cifra de; \$150.591.191.-.**

GASTO EN PERSONAL MUNICIPAL:

El Subtítulo de Gasto en Personal, durante el periodo, alcanzo un avance de un 98,99%, siendo el Ítem de "personal de planta" el que ha registrado el mayor gasto en cuanto a monto y nivel porcentual, con un avance de un 100,61%, respecto de su presupuesto vigente.

	Inicial	Vigente	Gastos devengados	Saldo	Avance %
Personal de planta	9,692,207,847	7,827,044,410	7,875,471,581	-48,427,171	100.619
Personal a contrata	3,696,118,064	4,184,740,386	4,200,638,058	-15,897,672	100.380
Otras remuneraciones	672,565,880	1,079,521,508	1,045,681,609	33,839,899	96.865
Otros gastos en personal	3,123,496,336	4,860,313,309	4,649,189,459	211,123,850	95.656

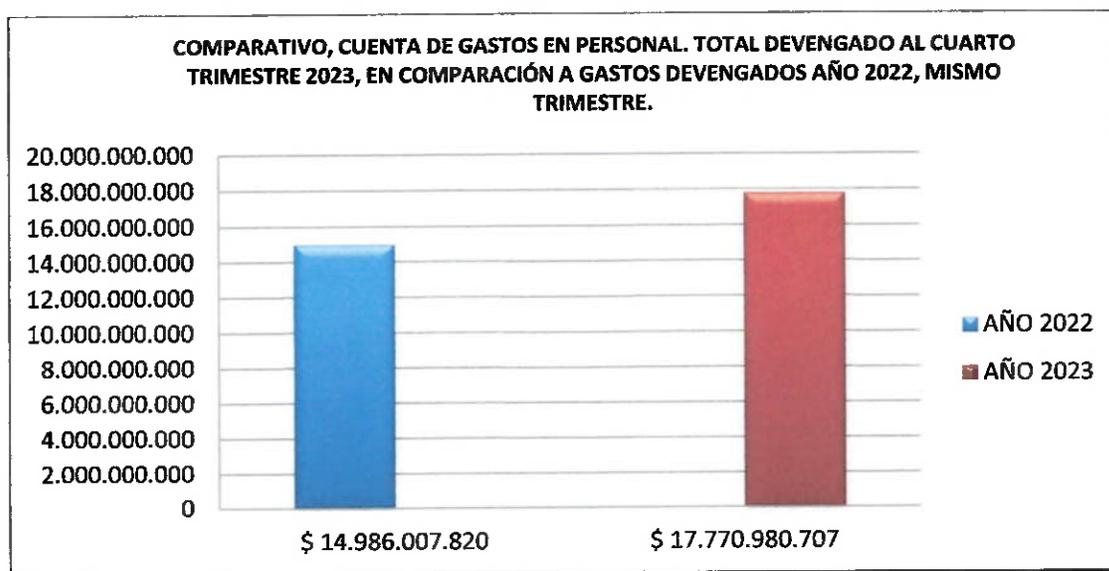
De acuerdo a lo establecido en el artículo N°2, de la Ley N°18.883, "que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales", se indica que los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la planta municipal, en cuanto a esta situación, es importante mencionar que el presupuesto vigente del personal a contrata, se encuentra excedido, presentándose un monto de \$4,184,740,386.-, en relación al personal de planta, por un valor de \$7,827,044,410.-, con un nivel de cumplimiento de 53,46%.

Por otra parte, y a modo de tener presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo N°13, de la Ley 19.280 -que modifica Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades y establece normas sobre plantas de personal de las municipalidades-, es que los servidores de prestaciones a honorarios, no podrán exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones de su personal de planta, esto a objeto de cumplir con lo establecido en dicha normativa, la cual indica que las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no debe sobrepasar el porcentaje mencionado anteriormente.

En cuanto al nivel de cumplimiento porcentual de la cuenta: trabajo extraordinario - relacionado al personal de planta y contrata-, esta presentó el siguiente comportamiento presupuestario para el trimestre en mención:

Cuenta	Inicial	Vigente	Gastos devengados	Saldo	Avance %
Trabajos extraordinarios - Personal de planta- 215-21-01-004-005	360.000.000	400.000.000	385.739.955	14.260.045	96,43%
Trabajos extraordinarios - Personal a contrata- 215-21-02-004-005	237.600.000	346.534.456	325.168.551	21.365.905	93,83%

En la partida de gastos de personal, se observa un aumento en la cuenta gastos en personal, correspondiente al periodo 2023, en relación a los egresos del mismo trimestre, periodo anterior 2022. Aumentando el gasto devengado en la cifra de \$2.784.972.887.-, durante el año actual.



Fuente: Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

En cuanto a los gastos por transferencias realizadas por parte del municipio a servicios traspasados, se evidencia que el mayor aporte es recibido por el departamento de Educación con un 61%, al cual le sigue el sector de Salud con un 36%, y por último se concede un 3% en la sección de cementerio; presupuesto correspondiente al 31 de diciembre del 2023.



Fuente: Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

Es importante señalar que al ser el presupuesto municipal un instrumento flexible y una herramienta de planificación, permite al municipio y los servicios traspasados realizar modificaciones, las cuales son orientadas principalmente para eliminar los compromisos pendientes de pago.

A continuación, se muestra las actualizaciones, aumentos y disminuciones en cuentas, realizadas desde el inicio del periodo en curso, al 31 de diciembre del 2023.

MUNICIPALIDAD DE QUILICURA		Fecha		16/01/2024	
		Pag		1	
ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA					
ÁREA MUNICIPAL					
Cuarto Trimestre					
En Pesos en 2023					
INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESP
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L	38.307.022.519	50.689.792.253	51.954.542.691	50.628.019.322	1.326.523.369
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	799.508.300	858.721.290	858.721.290	858.721.290	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD					
07 INGRESOS DE OPERACION					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	13.015.280.965	16.270.763.294	18.060.394.351	16.272.695.033	1.787.699.318
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	546.893.562	2.367.191.804	2.367.191.804	1.261.699.555	1.105.492.249
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA	30.000	529.374.815	529.374.815	529.374.815	
14 ENDEUDAMIENTO					
SUBTOTALES	52.668.735.346	70.715.843.456	73.770.224.951	69.550.510.015	4.219.714.936
15 SALDO INICIAL DE CAJA	7.028.051.173	33.504.156.483			
TOTALES	59.696.786.519	104.219.999.939	73.770.224.951	69.550.510.015	4.219.714.936
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACREDITORES PRESP
21 GASTOS EN PERSONAL	17.184.388.127	17.951.619.613	17.770.980.707	17.443.942.615	327.038.092
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.130.270.979	24.220.293.580	20.105.492.580	15.703.553.382	4.401.839.198
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	205.608.300	146.092.699	146.092.699	146.092.699	
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.961.106.225	20.457.159.761	19.777.174.113	18.963.033.493	814.140.620
25 INTEGROS AL FISCO	10.000.000	7.936.179	7.936.179	7.936.179	
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	562.249.689	1.077.053.755	1.012.750.342	801.811.858	210.938.484
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCI	1.002.785.100	2.798.060.538	1.220.813.969	1.024.974.184	195.839.785
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIERO					
31 INICIATIVAS DE INVERSION	1.808.627.684	14.326.030.076	5.689.926.207	5.110.388.961	579.537.246
32 PRESTAMOS					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL	331.750.415	30.394.000	30.394.000	30.394.000	
34 SERVICIO DE LA DEUDA	500.000.000	3.694.930.530	3.694.930.530	3.544.339.339	150.591.191
SUBTOTALES	59.696.786.519	84.709.570.731	69.456.391.326	62.776.466.710	6.679.924.616
35 SALDO FINAL DE CAJA		19.510.429.208			
TOTALES	59.696.786.519	104.219.999.939	69.456.391.326	62.776.466.710	6.679.924.616

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AL CALDUSA

Fuente: Información extraída el 16 de enero 2024, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área municipal.

III SECTOR SALUD

En cuanto al sector salud, se informa el siguiente comportamiento presupuestario en materia de ingresos y gastos, visualizado al cuarto trimestre del año 2023.

1) INGRESOS

En relación a los ingresos, se indican los montos correspondientes al sector de salud, para el periodo que se informa.

PRESUPUESTO INICIAL	\$27.341.375.874.-
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$42.581.895.750.-
INGRESOS PERCIBIDOS	\$39.913.681.239.-
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	93,73%

Con respecto al presupuesto vigente, se presenta un aumento en relación al presupuesto inicial.

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	27.341.375.874.-	42.581.895.750.-	39.913.681.239.-
(-) saldo inicial de caja	1.200.000.000.-	7.935.868.285.-	7.935.868.285.-
=	26.141.375.874.-	34.646.027.465.-	31.977.812.954.-

En relación a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$34.650.795.878.-.

Respecto al porcentaje de cumplimiento de los ingresos percibidos, se presenta un 93,73%, del total de los ingresos vigentes.

La partida más relevante por la cantidad de recursos percibidos, a nivel de Ítems, corresponde a **transferencias corrientes de otras entidades públicas**, de los cuales el sector salud percibió ingresos que sumaron \$29.423.523.555.-.

En cuanto a las partidas de ingresos, a nivel de asignación, se destacaron por mostrar un mayor porcentaje y monto, las siguientes cuentas

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Transferencias corrientes de otras entidades públicas -del servicio de salud- 115-05-03-006	\$25.625.943.590.-.	94,11%
Recuperación art.12 ley 18.196 (isapres caja) 115-08-01-002	\$1.514.803.592.-.	99,65%
Devoluciones y reintegros no de imptos 115-08-99-001	\$30.477.017.-.	99,92%

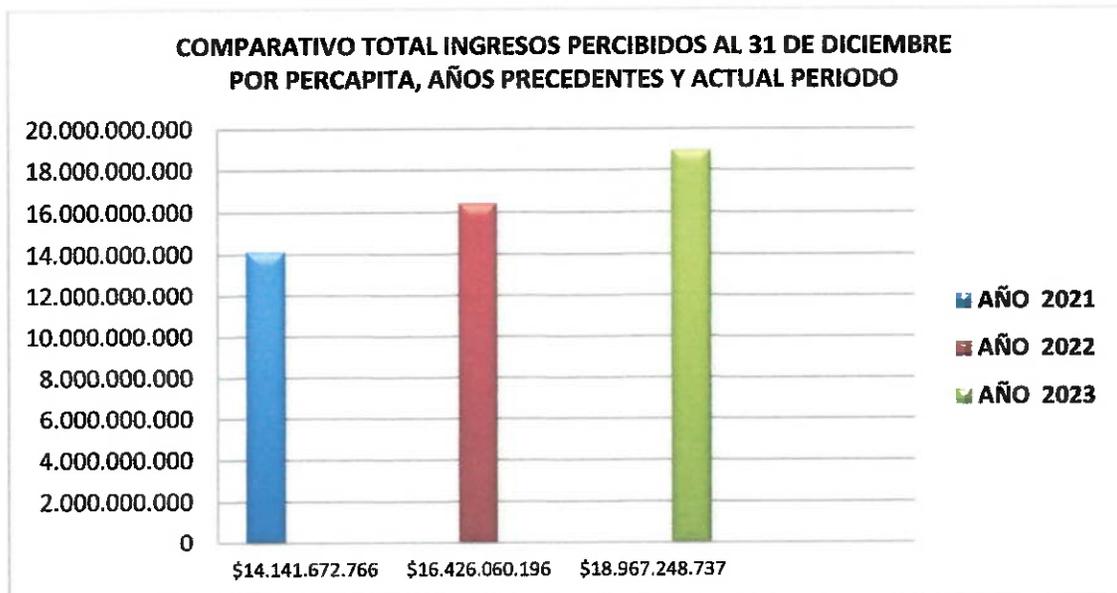
Fuente: Información extraída el 16 de enero 2024, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

Con respecto a las asignaciones que presentan un menor porcentaje representativo y monto, se encuentran las siguientes:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Transferencias corrientes de otras entidades públicas -del tesoro público- 115-05-03-007	\$50.152.085.-.	39.27%

Fuente: Información extraída el 16 de enero 2024, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

También es importante mencionar que los ingresos por per cápita, aumentaron al monto de \$18.967.248.737.-, teniendo como referencia el periodo anterior, cuando los ingresos en dicha partida tenían un monto de \$16.426.060.196.-. Lo anterior, al cuarto trimestre periodo 2023.



Fuente: Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

2) GASTOS

El gasto total devengado por el Sector Salud al cuarto trimestre del 2023, fue de un monto de \$34.645.534.235.-, del cual han sido pagados \$33.237.207.068.-, presentando una deuda exigible devengada para el trimestre, de monto \$1.408.327.167.-.

PRESUPUESTO INICIAL	\$27.341.375.874.-.
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$42.581.895.750.-.
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$34.645.534.235.-.
OBLIGACIONES PAGADAS	\$33.237.207.068.-.
CUMPLIMINETO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	81,36%

Con respecto al nivel de cumplimiento de los gastos devengados, estos presentan un 81,36% del presupuesto vigente, para el trimestre en examen.

Los gastos mayormente devengados a nivel de Items, fueron los que se encuentran representados por las cuentas:

Personal de Planta, Personal a Contrata, Otras remuneraciones.

Los gastos que presentaron un nivel de cumplimiento significativo, en cuanto a porcentaje y monto, se encuentran las siguientes:

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Otras remuneraciones 215-21-03	\$4.839.435.458.-.	99,95%

Fuente: Información extraída el 16 de enero 2024, del sistema decontabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

En cuanto a la cuenta de deuda flotante, se advierte un devengamiento de \$1.464.571.016.-, de un presupuesto vigente al 31 de diciembre, que asciende al monto de \$1.338.448.878.-. Al cuarto trimestre, ha sido pagado el monto de \$1.464.571.016.-, **resultando una diferencia de \$0.-, como deuda exigible devengada.**

GASTO EN PERSONAL SALUD:

El Subtítulo de Gasto en Personal, durante el periodo, alcanzo un avance de un 94,48%, siendo el Ítem de "otras remuneraciones" el que ha registrado el mayor gasto en cuanto a nivel porcentual, con un avance de un 99,95%, respecto de su presupuesto vigente.

	Inicial	Vigente	Gastos devengados	Saldo	Avance %
Personal de planta	12,503,340,201	16,818,777,420	15,924,671,273	894,106,147	94.684
Personal a contrata	6,030,706,547	7,949,700,667	7,212,474,945	737,225,722	90.726
Otras remuneraciones	2,636,171,903	4,841,770,202	4,839,435,458	2,334,744	99.952
Otros gastos en personal	0	0	0	0	0.000

En cuanto al nivel de cumplimiento porcentual de la cuenta: trabajo extraordinario - relacionado al personal de planta y contrata-, esta presentó el siguiente comportamiento presupuestario para el trimestre en mención:

Cuenta	Inicial	Vigente	Gastos devengados	Saldo	Avance %
Trabajos extraordinarios - Personal de planta- 215-21-01-004-005	1,296,930,920	1,524,154,180	1,387,192,770	136,961,410	91.014
Trabajos extraordinarios - Personal a contrata- 215-21-02-004-005	582,016,228	612,016,228	513,547,554	98,468,674	83.911

A continuación, se presenta el estado de situación presupuestaria, en el cual se visualizan los ingresos y gastos actualizados.

INGRESOS		PRESUPUESTO		EJECUCION	
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESP
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L					
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.895.375.874	31.512.458.017	31.507.272.793	29.423.523.555	2.083.749.238
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD					
07 INGRESOS DE OPERACION					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	670.000.000	1.559.249.000	1.559.226.017	1.554.029.230	5.196.787
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	876.000.000	1.574.320.448	1.584.297.068	1.000.260.169	584.036.899
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA					
14 ENDEUDAMIENTO					
SUBTOTALES	26.141.375.874	34.646.027.465	34.650.795.878	31.977.812.954	2.672.982.924
15 SALDO INICIAL DE CAJA	1.200.000.000	7.935.868.285			
TOTALES	27.341.375.874	42.581.895.750	34.650.795.878	31.977.812.954	2.672.982.924
GASTOS		PRESUPUESTO		EJECUCION	
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACREEDORES PRESP
21 GASTOS EN PERSONAL	21.170.218.651	29.610.248.289	27.976.581.676	27.017.579.745	959.001.931
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.324.157.223	8.609.880.175	4.278.151.418	3.808.596.269	409.555.149
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		537.315.861			
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
25 INTEGROS AL FISCO	2.000.000	264.852.795	144.064.443	144.064.443	
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	10.000.000	27.000.000	16.400.558	16.400.558	
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCI	185.000.000	1.944.149.752	765.765.124	725.995.037	39.770.087
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIERO					
31 INICIATIVAS DE INVERSION	50.000.000	250.000.000			
32 PRESTAMOS					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL					
34 SERVICIO DE LA DEUDA	600.000.000	1.338.448.878	1.464.571.016	1.464.571.016	
SUBTOTALES	27.341.375.874	42.581.895.750	34.645.534.235	33.237.207.068	1.408.327.167
35 SALDO FINAL DE CAJA					
TOTALES	27.341.375.874	42.581.895.750	34.645.534.235	33.237.207.068	1.408.327.167

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ALCALDIA

Fuente: Información extraída el 16 de enero 2024, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

IV SECTOR EDUCACION

Durante el cuarto trimestre del presente periodo, se constatan los siguientes movimientos presupuestarios, en materia de ingresos y gastos:

3) INGRESOS

En relación a los ingresos, se indican los siguientes montos, correspondientes al sector de educación, para el periodo que se informa.

PRESUPUESTO INICIAL	\$29.365.944.802.-.
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$38.886.219.453.-.
INGRESOS PERCIBIDOS	\$38.749.359.338.-.
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	99,64%

Con respecto al presupuesto vigente, este presentó un aumento en relación al presupuesto inicial.

Por otra parte, los ingresos percibidos, muestran un porcentaje de cumplimiento del 99,64%, en cuanto al cierre del cuarto trimestre.

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	29.365.944.802.-.	38.886.219.453.-.	38.749.359.338.-.
(-) saldo inicial de caja	2.758.361.420.-.	9.010.381.112.-.	9.010.381.112.-.
=	26.607.583.382.-.	29.875.838.341.-.	29.738.978.226.-.

En cuanto a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$29.875.838.341.-.

A nivel de Items, se señala que los mayores recursos percibidos se concentraron en la cuenta de:

Transferencias corrientes de otras entidades públicas, percibiendo un monto de \$27.951.043.089.-.

En cuanto a las partidas de ingresos, a nivel de asignación, se destacaron por mostrar un mayor porcentaje y monto, las siguientes cuentas:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Transferencias corrientes de otras entidades públicas -de la subsecretaria de educación- 115-05-03-003	\$16.710.164.246.-.	100%
Transferencias corrientes de otras entidades públicas -de la junta nacional de jardines infantiles- 115-05-03-004	\$3.315.278.918.-.	100%

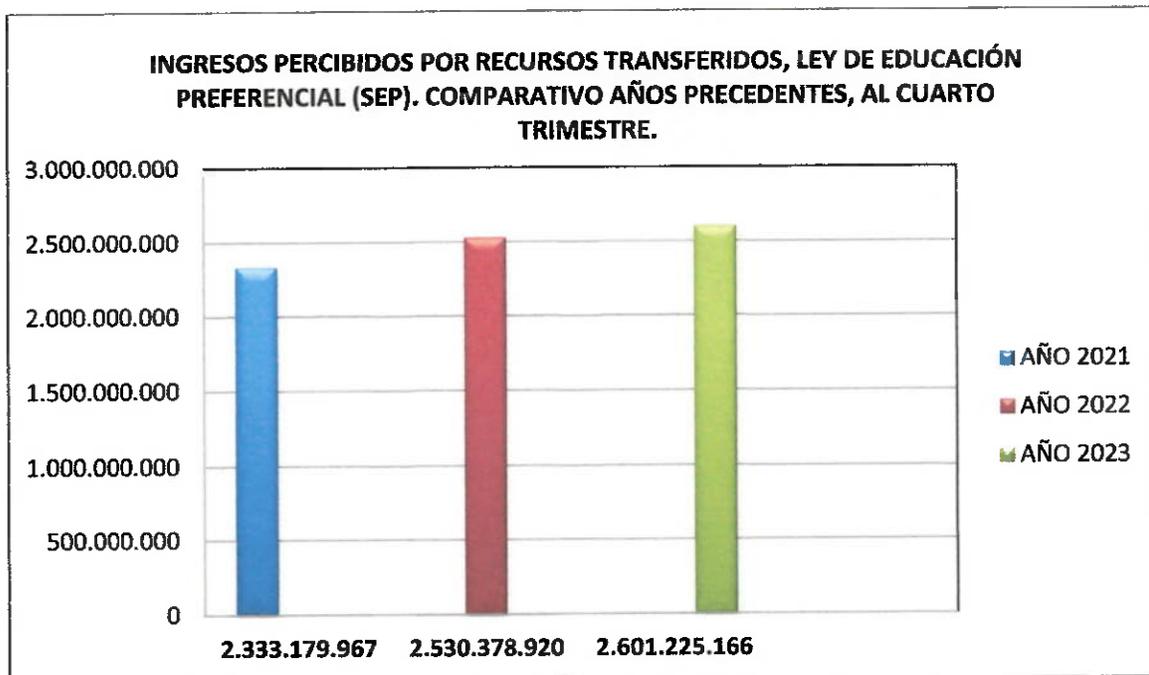
Transferencias corrientes de otras entidades públicas -de la dirección de educación pública- 115-05-03-009	\$1.101.170.320.-.	100%
Transferencias corrientes de otras entidades públicas -de la municipalidad a servicios incorporados a su gestión- 115-05-03-101	\$6.292.775.348.-.	100%

Con respecto a las cuentas que presentan un menor porcentaje representativo y monto, a nivel de Items, se encuentran las siguientes:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Ingresos por percibir 115-12-10-000	\$62.566.779.-.	73,27%

Fuente: Información extraída el 16 de enero 2024, del sistema decontabilidad gubernamental "Cas Chile", área Educación.

En cuanto a los ingresos recibidos, por concepto de subvención escolar preferencial Ley 20.248 (Ley SEP), se visualiza que fueron recepcionados recursos de monto; \$2.601.225.166.-, con un nivel de cumplimiento en cuanto al presupuesto vigente, de un 100%.



Fuente: Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

4) GASTOS

La obligación devengada del gasto para el trimestre que se informa, representa un 83,91%, de las obligaciones estimadas, de la cual ha sido pagado un monto de; \$31.562.290.174.-, originando una deuda exigible devengada al final del trimestre, de monto; \$1.069.855.022.-.

PRESUPUESTO INICIAL	\$29.365.944.802.-.
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$38.886.219.453.-.
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$32.632.145.196.-.
OBLIGACIONES PAGADAS	\$31.562.290.174.-.
CUMPLIMIENTO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	83,91%

En relación al nivel cumplimiento de los gastos devengados, estos representan un 83,91% del presupuesto vigente, para el cierre del cuarto trimestre.

A nivel de cuenta, se observa que los gastos devengados más cuantiosos son los corresponden a la partida:

Gastos en personal por un monto de \$26.337.967.533.- siendo de esta cuenta, el valor más representativo correspondiente a **otras remuneraciones** por un valor de \$13.626.512.196.-.

En cuanto a los gastos que generaron menos recursos, se encuentran Ítems:

Servicios básicos, mantenimiento y reparaciones, servicios técnicos y profesionales, transferencias corrientes al sector privado, equipos informáticos, con niveles porcentuales de 62,23%, 49,43%, 58,37%, 66,88%, 44,21%.

A nivel de asignación, se presentan los mayores porcentajes de cumplimiento, pertenecientes a las siguientes cuentas:

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Sueldos y sobresueldos (personal de planta) 215-21-01-001	\$8.599.550.755.-.	100,13%
Sueldos y sobresueldos (personal a contrata) 215-21-02-001	\$3.610.076.217.-.	100%
Remuneraciones reguladas por el código del trabajo 215-21-03-004	\$12.441.283.518.-.	100%
Otras 215-21-03-999	\$1.160.416.187.-.	100%
Servicios de publicidad 215-22-07-001	\$17.767.516.-.	100%
Salas cunas y/o jardines infantiles 215-22-08-008	\$55.914.590.-.	100%

Fuente: Información extraída el 16 de enero 2024, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Educación.

En cuanto a las partidas por concepto de deuda flotante, por parte del departamento de educación, mantiene al 31 de diciembre de 2023, un presupuesto vigente en la cuenta presupuestaria, de monto \$1.015.183.261.- del cual se devengaron \$993.998.267.- y fue pagada la suma ascendente a \$940.064.299.- **dejando un saldo pendiente por pagar, correspondiente a \$53.933.968.-.**

GASTO EN PERSONAL EDUCACION:

El Subtítulo de Gasto en Personal, durante el periodo, alcanzó un avance de un 99,99%, siendo el Ítem de "Otras remuneraciones" el gasto que genera más recurso. En cuanto a Ítem mencionado anteriormente, presenta un avance de un 99,99%, respecto de su presupuesto vigente.

	Inicial	Vigente	Gastos devengados	Saldo	Avance %
Personal de planta	7,782,992,197	8,941,615,823	8,941,330,963	284,860	99.997
Personal a contrata	3,291,516,585	3,770,124,374	3,770,124,374	0	100.000
Otras remuneraciones	11,580,775,352	13,627,699,705	13,626,512,196	1,187,509	99.991
Otros gastos en personal	0	0	0	0	0.000

En cuanto al nivel de cumplimiento porcentual de la cuenta: trabajo extraordinario - relacionado al personal de planta y contrata-, esta presentó el siguiente comportamiento presupuestario para el trimestre en mención:

Cuenta	Inicial	Vigente	Gastos devengados	Saldo	Avance %
Trabajos extraordinarios - Personal de planta- 215-21-01-004-005	7,000,000.-	5,571,015	5,571,015	0	100.00%
Trabajos extraordinarios - Personal a contrata- 215-21-02-004-005	0	0	0	0	0.00%
Remuneraciones variables 215-21-03-004-003	445,000,000	679,440,064	679,440,064	0	100,00%

Referente a las actualizaciones presupuestarias realizadas por el departamento de educación, al cuarto trimestre del periodo en curso, se visualizan los siguientes movimientos en cuenta a ingresos y gastos;

MUNICIPALIDAD DE QUILICURA		Fecha		: 16/01/2024	
		Pag.		: 1	
ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA					
AREA EDUCACION					
Cuarto Trimestre					
En Pesos en 2023					
INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESP.
03. TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L					
05. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.662.995.177	27.951.043.089	27.951.043.089	27.951.043.089	
06. RENTAS DE LA PROPIEDAD					
07. INGRESOS DE OPERACION					
08. OTROS INGRESOS CORRIENTES	874.588.205	1.839.403.115	1.839.403.115	1.725.368.358	114.034.757
10. VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
11. VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS					
12. RECUPERACION DE PRESTAMOS	70.000.000	85.392.137	85.392.137	62.566.779	22.825.358
13. TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA					
14. ENDEUDAMIENTO					
SUBTOTALES	26.607.583.382	29.875.838.341	29.875.838.341	29.738.978.226	136.860.115
15. SALDO INICIAL DE CAJA	2.758.361.420	9.010.381.112			
TOTALES	29.365.944.802	38.886.219.453	29.875.838.341	29.738.978.226	136.860.115
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACRUIDORES PRESP.
21. GASTOS EN PERSONAL	22.655.284.134	26.339.439.907	26.337.967.533	26.320.818.793	17.148.740
22. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.501.705.347	5.767.871.275	3.820.671.801	2.981.781.236	838.890.565
23. PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
24. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000.000	44.456.483	29.734.371	20.874.924	8.859.447
25. INTEGROS AL FISCO		723.568.672	723.568.672	723.568.672	
26. OTROS GASTOS CORRIENTES	550.000.000	69.375.027	52.642.099	35.375.027	17.267.072
29. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCI	1.238.955.321	1.221.949.007	673.562.453	539.807.223	133.755.230
30. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIERO					
31. INICIATIVAS DE INVERSION					
32. PRESTAMOS					
33. TRANSFERENCIA DE CAPITAL					
34. SERVICIO DE LA DEUDA	400.000.000	1.015.183.261	993.998.267	940.064.299	53.933.968
SUBTOTALES	29.365.944.802	35.181.843.627	32.632.145.196	31.562.290.174	1.069.855.022
35. SALDO FINAL DE CAJA		3.704.375.826			
TOTALES	29.365.944.802	38.886.219.453	32.632.145.196	31.562.290.174	1.069.855.022
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS			ALCALDESA		

Fuente: Información extraída el 16 de enero 2024, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Educación.

V SECTOR CEMENTERIO

En el sector de cementerios, al cuarto trimestre, ha mostrado el siguiente comportamiento.

5) INGRESOS:

PRESUPUESTO INICIAL	\$488.238.000.-.
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$667.168.839.-.
INGRESOS PERCIBIDOS	\$676.242.634.-.
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	101,36%

Con respecto al presupuesto vigente, de monto \$667.168.839.- se puede informar, que este aumentó en relación al presupuesto inicial. En tanto, los ingresos percibidos arrojaron un cumplimiento de 101,36%.

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	488.238.000.-.	667.168.839.-.	676.242.634.-.
(-) saldo inicial de caja	187.238.000.-.	360.859.842.-.	360.859.842.-.
=	301.000.000.-.	306.308.997.-.	315.382.792.-.

En cuanto a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$316.960.338.-.

Con respecto a los recursos más cuantiosos, y representativos en cuanto al cumplimiento a nivel de asignación, se observa lo siguiente:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Otros derechos 115-03-01-003	\$35.963.268.-.	143,85%
Transferencias corrientes de otras entidades públicas -de la municipalidad a servicios incorporados a su gestión- 115-05-03-101	\$270.000.000.-.	100,00%
Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos 115-08-99-001	\$775.155.-.	121,42%

A nivel de subcuenta, se presentan ingresos que no alcanzan el nivel de cumplimiento esperado para el trimestre en curso, los cuales son:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas 115-08-01	\$0.-.	0.00%

Fuente: Información extraída el 16 enero 2024, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Cementerio.

6) GASTOS:

En relación a los gastos reflejados al cuarto trimestre, se observa lo siguiente:

PRESUPUESTO INICIAL	\$488.238.000.-.
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$667.168.839.-.
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$294.769.156.-.
OBLIGACIONES PAGADAS	\$261.196.953.-.
CUMPLIMINETO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	44,18%

De acuerdo al nivel de cumplimiento de los gastos devengados, estos representan un 44,18% para el trimestre informado.

A nivel de subtítulo, se observa que los gastos devengados más cuantiosos son los que corresponden a las partidas:

Gastos en personal por un monto de \$235.772.384.-, siendo de esta cuenta, el valor más representativo correspondiente a **otras remuneraciones** por un valor de \$235.772.384.-.

A nivel de asignación, se presentan las siguientes cuentas, con los mayores porcentajes de cumplimiento.

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Pasajes, fletes y bodegaje 215-22-08-007	\$227.721.-.	100%

Fuente: Información extraída el 16 de enero 2024, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Cementerio.

A nivel de asignación, se presentan las siguientes cuentas, con los menores porcentajes de cumplimiento.

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Honorarios a suma alzada -personas naturales- 215-21-03-001	\$0.-.	0,00%
Vestuario, accesorios y prendas diversas 215-22-02-002	\$906.554.-.	20,60%
Combustible y lubricantes para vehículos 215-22-03-001	\$0.-.	0,00%
Materiales de oficina 215-22-04-001	\$274.545.-.	13,72%
Productos elaborados de cuero caucho y plástico 215-22-04-014	\$0.-.	0,00%
Productos agropecuarios y forestales 215-22-04-015	\$0.-.	0,00%
Materias primas y semielaboradas 25-22-04-016	\$0.-.	0,00%
Otros 215-22-04-014	\$0.-.	0,00%
Correo 215-22-05-004	\$0.-.	0,00%
Otros 215-22-07-999	\$0.-.	0,00%
Otros 215-22-08-999	\$0.-.	0,00%
Desahucios e indemnizaciones 215-23-01-004	\$0.-.	0,00%
Sistemas de información 215-29-07-002	\$0.-.	0,00%
Obras civiles 215-31-02-004	\$0.-.	0,00%

Respecto a los compromisos pendientes de pago de años anteriores o Deuda Flotante, se verifica que al 31 de diciembre, el monto devengado fue de \$4.386.570.-, de lo cual ha sido pagado \$3.038.544.-, por lo cual, en el área de cementerio, queda un saldo pendiente por pagar de \$1.348.026.-.

GASTO EN PERSONAL CEMENTERIO:

El Subtítulo de Gasto en Personal, durante el periodo, alcanzó un avance de un 87,01%, siendo el Ítem de "Otras remuneraciones" el gasto que genera más recursos. En cuanto a Ítem mencionado anteriormente, presenta un avance de un 87,01%, respecto de su presupuesto vigente.

	Inicial	Vigente	Gastos devengados	Saldo	Avance %
Personal de planta	0	0	0	0	0.000
Personal a contrata	0	0	0	0	0.000
Otras remuneraciones	244,000,000	270,957,396	235,772,384	35,185,012	87.015
Otros gastos en personal	0	0	0	0	0.000

Referente a las actualizaciones presupuestarias realizadas por el área de cementerio, al cuarto trimestre del periodo 2023, se visualizan los siguientes movimientos en cuanto a ingresos y gastos;

INGRESOS		PRESUPUESTO		EJECUCION	
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	DEUDORES PRESP.
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L.	25,000,000	25,000,000	35,963,268	35,963,268	
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	270,000,000	270,000,000	270,000,000	270,000,000	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD					
07 INGRESOS DE OPERACION					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,000,000	1,638,398	775,155	775,155	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	5,000,000	9,670,599	9,670,599	8,644,369	1,026,230
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA					
14 ENDEUDAMIENTO					
SUB-TOTALES	301,000,000	306,308,997	316,409,022	315,382,792	1,026,230
15 SALDO INICIAL DE CAJA	187,238,000	360,859,842			
TOTALES	488,238,000	667,168,839	316,409,022	315,382,792	1,026,230
GASTOS		PRESUPUESTO		EJECUCION	
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACRÉDITOS PRESP.
21 GASTOS EN PERSONAL	244,000,000	270,957,396	235,772,384	235,772,384	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	36,300,000	77,025,271	14,107,899	13,706,155	401,744
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		9,000,000			
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
25 INTEGROS AL FISCO					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES					
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCI	32,000,000	74,000,000	40,502,303	8,679,870	31,822,433
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIERO					
31 INICIATIVAS DE INVERSION	158,938,000	231,799,602			
32 PRESTAMOS					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL					
34 SERVICIO DE LA DEUDA	17,000,000	4,386,570	4,386,570	3,038,544	1,348,026
SUB-TOTALES	488,238,000	667,168,839	294,769,156	261,196,953	33,572,203
35 SALDO FINAL DE CAJA					
TOTALES	488,238,000	667,168,839	294,769,156	261,196,953	33,572,203

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

ALCALDESA

Fuente: Información extraída el 16 de enero 2024, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Cementerio.

CONCLUSION

De acuerdo a la información observada al cuarto trimestre del 2023, el presupuesto inicial ha presentado ajustes o modificaciones, para de esta manera, cumplir con los ingresos y gastos reales presentados durante el trimestre informado, solventando las obligaciones reflejadas en el informe, como también la deuda flotante adquirida de años anteriores, y así poder equilibrar los saldos de esta, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto ley 1.263 de administración financiera del estado.

Respecto a lo observado en la información expuesta por el sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", se puede concluir de forma general, que el Sector Municipal y Servicios Traspasados, se han mantenido dentro de lo presupuestado para el periodo 2023.

En relación a lo visualizado en la información extraída por el sistema Cas de contabilidad, administrado por la Dirección de Administración y Finanzas; la Dirección de Control ha elaborado este informe en base a estos antecedentes, durante el periodo del 16 de enero de 2024.

Con respecto a las obligaciones devengadas y no pagadas al 31 de diciembre del año 2023, deben ser debidamente respaldadas por la documentación sustentatoria que corresponda; además, de acuerdo al dictamen N°47.559, de 2013, de la Contraloría General de la República, ha establecido que las obligaciones consideradas en la deuda flotante, que configuran un pasivo transitorio, debieran saldarse, a más tardar, **en el primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se han constituido.**

Ahora bien, con respecto al informe final de auditoría N°785, del año 2020, realizado por la Contraloría General de la República, es importante mencionar algunas de las observaciones más relevantes, las cuales, son las relacionadas a: ajuste de presupuesto, composición de la cuenta ingresos por percibir -el Municipio deberá depurar las bases de deudores morosos- y montos pendientes de cobro de patentes devengadas de años anteriores -entre otras-. Por otra parte y de acuerdo al informe, no se habían reconocido en la cuenta ingresos por percibir, los deudores de años anteriores, por concepto de patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes, ni los derechos de aseo domiciliarios (Resumen Ejecutivo CGR).

Adicionalmente, se expone que la Municipalidad mantenía saldos morosos compuesto por permisos de circulación, patentes y derechos de aseo.

En cuanto a lo señalado anteriormente, se indica con el objeto de tener presente los hallazgos observados por ese Órgano de Control, con el fin de seguir tratando dichas observaciones -si es que aún existieran-.

Por otra parte, cabe destacar que las Direcciones que tengan responsabilidad, deberán aplicar y agotar todas las acciones de cobros que sean necesarias para recaudar los ingresos pendientes y por percibir, correspondientes al sector municipal, salud, educación y cementerio.

Para mayor análisis o inspección de las cuentas o partidas presupuestarias, se encuentran disponibles en página WEB de la Contraloría, así también para mejor manejo de las partidas se recomienda consultar Decreto N°854, del Ministerio de Hacienda.

En base a esto, se puede concluir lo siguiente para el área Municipal, Salud, Educación y Cementerio:

Área Municipal

- **Ingresos:** Para el cierre del cuarto trimestre, se visualiza un presupuesto vigente de \$104.219.999.939.- por sobre el presupuesto inicial, correspondiente a \$59.696.786.519.- provocando un aumento por \$44.523.213.420.-.

El porcentaje reflejado al cuarto trimestre, en cuanto al cumplimiento de los ingresos percibidos, de monto \$103.054.666.498.-, es de 98,88% en relación a los ingresos vigentes, los cuales tienen un valor de \$104.219.999.939.-.

Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos (total ingresos percibidos \$69.550.510.015.).

En relación a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$73.770.224.951.- **quedando un saldo por deudores presupuestarios, por un valor de \$4.219.714.936.-**. Por otra parte, al cierre del cuarto trimestre, los ingresos percibidos presentan un nivel de cumplimiento del 98,35% del total de los ingresos devengados.

Se presenta un incremento de los ingresos principalmente, en cuentas; **115-03 tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades; recuperación de préstamos 115-12; 115-13 transferencias para gasto de capital y 115-15 saldo inicial de caja.**

- **Gastos:** Se observa un aumento en el marco presupuestario por un monto de \$104.219.999.939.-, en comparación al presupuesto inicial de \$59.696.786.519.-.

Las obligaciones devengadas reflejan un valor de \$69.456.391.326.-, de lo cual han sido pagados \$62.776.466.710.-, correspondiente a un 90,38% del total de lo devengado. **Por consecuencia, se genera una deuda exigible devengada de \$6.679.924.616.-.**

Con respecto al nivel de cumplimiento de las obligaciones devengadas de \$69.456.391.326.-, este llega a 66,64% del presupuesto vigente, de monto \$104.219.999.939.- El porcentaje de cumplimiento de los gastos devengados, demuestra que los gastos esperados se encuentran dentro de lo presupuestado para el cierre del cuarto trimestre y periodo 2023 -de acuerdo a los valores visualizados y extraídos del sistema de contabilidad CAS Chile-.

En referencia a la Deuda Flotante, se verifica que el monto devengado, fue de \$3.694.930.530.-, del cual ha sido pagado; \$3.544.339.339.- **resultando un saldo por pagar de \$150.591.191.-** llegando a un nivel de cumplimiento de 95,92% del total de la deuda.

Es importante destacar, que la deuda flotante debe ser saldada dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se ha constituido.

En cuanto a la cuenta gastos en personal, se percibe un aumento en el gasto devengado por \$2.784.972.887.-, en comparación al periodo anterior 2022, presentándose un incremento porcentual de 18,58%. Por otra parte, el Subtítulo de Gasto en Personal, durante el periodo en mención, alcanzo un avance de un 98,99%, siendo el Ítem de "personal de planta" el que ha registrado el mayor gasto en cuanto a monto y nivel porcentual, con un avance de un 100,61%, respecto de su presupuesto

vigente.

Cabe precisar, que la cuenta de gasto en personal, se encuentra dentro de lo presupuestado para el trimestre en mención; sin embargo, es importante tener presente que dicha cuenta -de acuerdo al presupuesto vigente- no debería exceder los \$1.495.968.301 (gasto mensual).

Área Salud

- **Ingresos:** El marco presupuestario de salud, presentó variaciones al cuarto trimestre, observándose un aumento en los ingresos vigentes de \$42.581.895.750.-, en comparación al presupuesto inicial de monto \$27.341.375.874.-.

El porcentaje reflejado al cuarto trimestre, en cuanto al cumplimiento de los ingresos percibidos, de monto \$39.913.681.239.- es de 93,73% en relación a los ingresos vigentes, los cuales tiene un valor de \$42.581.895.750.-.

Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos (total ingresos percibidos \$31.977.812.954).

En relación a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$34.650.795.878.-, **quedando un saldo por deudores presupuestarios, por un valor de \$2.672.982.924.-.**

Al cierre del cuarto trimestre, los ingresos percibidos presentan un nivel de cumplimiento del 92,28% del total de los ingresos devengados.

Con respecto al presupuesto vigente, este tuvo un aumento en relación al presupuesto inicial.

Las partidas más cuantiosas en base a recursos percibidos son las de transferencias corrientes de otras entidades públicas.

- **Gastos:** Se observa que el marco presupuestario presenta aumentos en cuanto al presupuesto inicial, de monto \$27.341.375.874.-, en relación al presupuesto vigente de \$42.581.895.750.-.

Las obligaciones devengadas reflejan un valor de \$34.645.534.235.-, de lo cual ha sido pagado \$33.237.207.068.- correspondiente a un 95,93% del total de lo devengado. Por consecuencia, se genera una deuda exigible devengada de \$1.408.327.167.-.

En relación al nivel de cumplimiento de las obligaciones devengadas de \$34.645.534.235.- este llega a un 81,36% del presupuesto vigente, el cual presenta un monto de \$42.581.895.750.-.

Con respecto a la deuda flotante, se presenta un gasto devengado de \$1.464.571.016.- del cual ha sido pagado el 100% de esta, por un valor de \$1.464.571.016.-, **quedando un saldo por pagar de \$0.-**. En cuanto al porcentaje de cumplimiento, este llega al 109,42%, debido a que el presupuesto vigente para la deuda flotante es de \$1.338.448.878.-.

Por otra parte, el Subtítulo de Gasto en Personal, durante el periodo en mención, alcanzo un avance de un 94,48%, siendo el Ítem de "otras remuneraciones" el que ha registrado el mayor gasto en cuanto a nivel porcentual, con un avance de un 99,95%, respecto de su presupuesto vigente.

Cabe precisar, que la cuenta de gasto en personal, se encuentra dentro de lo presupuestado para el trimestre en mención; sin embargo, es importante tener presente que dicha cuenta -de acuerdo al presupuesto vigente- no debería exceder los \$2.467.520.690 (gasto mensual).

Es importante señalar, que la deuda flotante debe ser saldada dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se ha constituido.

Área Educación

- **Ingresos:** De acuerdo a lo informado, el presupuesto inicial presenta modificaciones para el periodo en curso, observándose un presupuesto vigente de valor, \$38.886.219.453.- en comparación al presupuesto inicial, de monto \$29.365.944.802. Por otra parte, los ingresos percibidos, muestran un porcentaje de cumplimiento del 99,64%, en cuanto al cierre del cuarto trimestre.

Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos (total de ingresos percibidos \$29.738.978.226.-).

En cuanto a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$29.875.838.341.-, **quedando un saldo por deudores presupuestarios, por un valor de \$136.860.115.-**.

Al cierre del cuarto trimestre, los ingresos percibidos presentan un nivel de cumplimiento del 99.54% del total de los ingresos devengados.

Con respecto al presupuesto vigente, este presentó un aumento en relación al presupuesto inicial.

En cuanto a los ingresos obtenidos, por la Ley 20.248 (Ley SEP), se visualiza que se percibieron recursos de monto; \$2.601.225.166.-, con un nivel de cumplimiento en cuanto al presupuesto vigente, de un 100% para el cuarto trimestre.

- **Gastos:** La obligación devengada del gasto, de monto \$32.632.145.196.- para el trimestre que se informa, representa un 83,91% de las obligaciones estimadas, de la cual ha sido pagado un monto de; \$31.562.290.174., originando una deuda exigible devengada al final del trimestre, por; \$1.069.855.022.-.

Respecto a las partidas por concepto de deuda flotante, mantiene al 31 de diciembre de 2023, un presupuesto vigente en la cuenta presupuestaria, de monto \$1.015.183.261.- del cual se devengaron \$993.998.267.- y fue pagada la suma ascendente de \$940.064.299.- correspondiente a un 94,57% del total de la deuda, **dejando un saldo pendiente por pagar, correspondiente a \$53.933.968.-.**

Por otra parte, el Subtítulo de Gasto en Personal, durante el periodo en mención, alcanzo un avance de un 99,99%, siendo el Ítem de "Otras remuneraciones" el que ha registrado el mayor gasto en cuanto a nivel porcentual, con un avance de un 99,99%, respecto de su presupuesto vigente.

Es importante tener en consideración una situación relevante en relación con la cuenta gastos en personal. Es crucial tener presente que, en dicha cuenta, se incluyen no solo las remuneraciones regulares del personal, sino también los finiquitos y otros conceptos relacionados con el Departamento de Educación Municipal (DEM).

Es importante tener presente, que la cuenta gastos en personal -de acuerdo al presupuesto vigente- no debería exceder los \$2.194.953.325 (gasto mensual).

Es importante señalar, que la deuda flotante debe ser saldada dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se ha constituido.

Área Cementerio

- **Ingresos:** Se observa que el marco presupuestario, de monto \$488.238.000.-, presentó modificaciones, observándose un aumento del presupuesto vigente, de valor \$667.168.839.-, para el trimestre en examen, en tanto los ingresos percibidos arrojaron un cumplimiento de 101,36%.

Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos (total de ingresos percibidos \$315.382.792.-).

En cuanto a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$316.960.338.-, **quedando un saldo por deudores presupuestarios, por un valor de \$1.577.546.-.**

Al cierre del cuarto trimestre, los ingresos percibidos presentan un nivel de cumplimiento del 99,50% del total de los ingresos devengados.

- **Gastos:** Se percibe que los gastos vigentes presentaron un monto de \$667.168.839.-, de los cuales se visualizan obligaciones devengadas, de valor \$294.769.156.-, observando un nivel de cumplimiento de 44,18%.

Respecto a los compromisos pendientes de pago de años anteriores o Deuda Flotante, se verifica que, al 31 de diciembre, el monto devengado fue de \$4.386.570.-, de lo cual ha sido pagado \$3.038.544.-, por lo cual, en el área de cementerio, queda un saldo pendiente por pagar de \$1.348.026.-, en el trimestre informado.

Por otra parte, el Subtítulo de Gasto en Personal, durante el periodo en mención, alcanzo un avance de un 87,01%, siendo el Ítem de "Otras remuneraciones" el que ha registrado el mayor gasto en cuanto a nivel porcentual, con un avance de un 87,01%, respecto de su presupuesto vigente.

Cabe precisar que la cuenta de gasto en personal, se encuentra dentro de lo presupuestado para el trimestre en mención; sin embargo, es importante tener presente que dicha cuenta -de acuerdo al presupuesto vigente- no debería exceder los \$22.579.783 (gasto mensual).

NQR/KRA.


CRISTIAN MUÑOZ DÍAZ
DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL